

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1215
Salta, 30 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 10.101/17
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BOTÁNICA** de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: María Mercedes Aleman, Mariana Quiroga Mendiola y Fernando Emiliano Premet.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

TITULARES:

Dra. Marta Eugenia Arias
Mgter. María Alicia Zapater de Del Castillo
Dr. Hugo Francisco Gutiérrez

SUPLENTES:

Dr. Alfredo Grau
Dra. María Silvia Ferrucci
Dr. Abelardo Carlos Vegetti
Dr. José Francisco Pensiero
Dra. Ángela Virginia Etcheverry
Dr. Darién E. Prado

Que ante la consulta realizada el Dr. Hugo Gutiérrez informa que no podrá constituirse como Jurado debido a problemas de salud.

Que la Dra. Marta Eugenia Arias, Mgter. María Alicia Zapater y el Dr. Alfredo Grau – 1er. suplente – manifiestan su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día **miércoles 28 de setiembre de 2022 a horas 10:30** en la Dirección General Administrativa Académica para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BOTÁNICA** de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: María Mercedes Aleman, Mariana Quiroga Mendiola y Fernando Emiliano Premet.

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día **viernes 30 de setiembre de 2022 a horas 10:30** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSd. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1215
Salta, 30 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 10.101/17
Cuerpos I y II

Público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales públicas.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado y los Veedores que deberán entender en la presente convocatoria, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio, es el siguiente:

TITULARES:

Dra. MARTA EUGENIA ARIAS
Mgter. MARÍA ALICIA ZAPATER
Dr. ALFREDO GRAU

SUPLENTE:

Dra. MARÍA SILVIA FERRUCCI
Dr. ABELARDO CARLOS VEGETTI
Dr. JOSÉ FRANCISCO PENSIERO
Dra. ÁNGELA VIRGINIA ETCHEVERRY
Dr. DARIÉN E. PRADO

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Lic. MIRIAN NORMA GIL

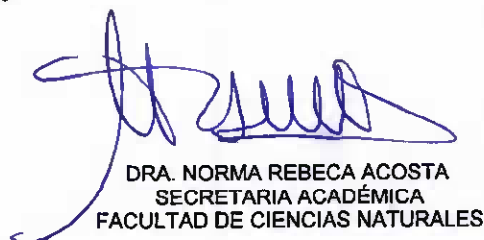
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dr. ENRIQUE JAVIER DERLINDATI

Estamento de Estudiantes: Srta. VALERIA FLORES

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo dado de alta mediante Resolución CDNAT-2016-192 y por Resolución CS N° 556/16.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulantes, Escuela de Biología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES